BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266100387811

Bogotá D.C. 16-10-2026

Señor@
ANONIMO
Email: NO REGISTRA
Dirección: NO REGISTRA
Teléfono: NO REGISTRA
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO RADICADO IDRD No. 20261800558652 / POR FAVOR DAR SOLUCION A ESTA SITUACION PARQUES EN MAL ESTADO / DOCUMENTO BTE 6903512.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte recibió el radicado del asunto en el cual refiere lo siguiente:

"(…) HOY HACE CASI UN AÑO SE COLOCO LA SOLICITUD 6165132025 NO DIERON RESPUES POR FAVOR DAR SOLUCION A ESTA SITUACION PARQUES EN MAL ESTADO EN MODELIA, LOS YARUMOS, CANAL DE BOYACA, NO HAY OPCION DE CORRER ANDENES EN TERRIBLE ESTADO, EN LOS YARUMOS NO HAY PARQUES PARA LOS NIÑOS ESTAN DESTRUIDOS, LAS CANCHAS DE DEPORTES DETERIORADAS, SE REQUIERE QUE RENUEVEN EL PARQUE URGENTE ANDENE (…)"

Al respecto, nos permitimos darle respuesta de la siguiente manera:

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), en el marco de sus competencias y de conformidad con la normatividad vigente, se permite informar que, una vez revisada la información aportada, el Parque Estructurante Canal Boyacá Modelia no se encuentra priorizado para la ejecución de intervenciones de mantenimiento durante la vigencia 2026.

En consecuencia, la solicitud será incorporada a la matriz de requerimientos de mantenimiento del Instituto, para su respectiva evaluación y eventual priorización en futuras vigencias, de acuerdo con las necesidades identificadas, los criterios técnicos establecidos y la disponibilidad presupuestal y operativa de la Entidad.

Se precisa que la inclusión de un requerimiento en dicha matriz no implica su ejecución inmediata, toda vez que la programación de las intervenciones está sujeta a la priorización institucional y a la disponibilidad de recursos.

Por último, nos permitimos informar que los parques identificados en el barrio Yarumos corresponden a la Red de Parques de Proximidad. De conformidad con el artículo 5,

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.10.16 16:11:57 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

numeral 4, del Acuerdo Distrital 740 de 2019, corresponde a las alcaldías locales adelantar la construcción y el mantenimiento de los parques vecinales y de bolsillo, a través de los recursos de los respectivos Fondos de Desarrollo Local.

En consecuencia, las solicitudes relacionadas con el mantenimiento, adecuación o mejoramiento de los parques de proximidad del barrio Yarumos deberán ser gestionadas ante la Alcaldía Local de Engativá, en el marco de sus atribuciones y conforme a los procesos de priorización, programación y disponibilidad de recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local.

Dichos parques son:

Urbanización Bolivia Occidental IV,V y VI Etapas

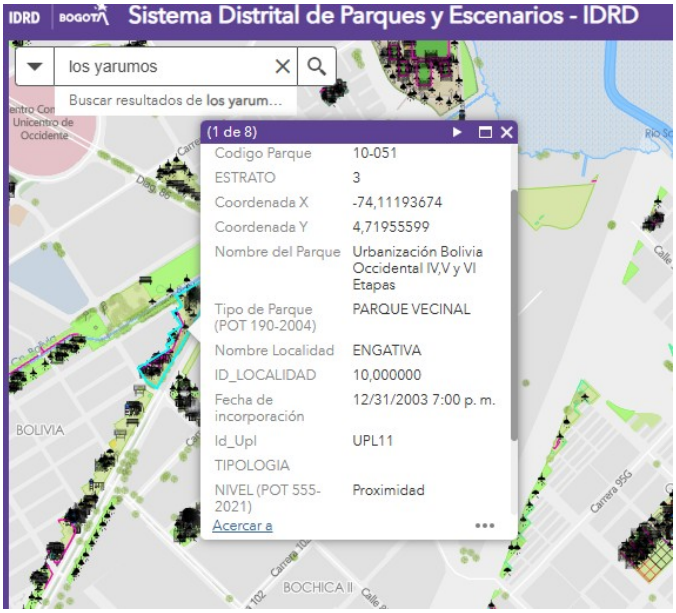


Imagen 1. Urbanización Bolivia Occidental IV,V y VI Etapas Código: 10-051

Parque Urbanización Multicentro Suba Sector Engativá Bolivia Oriental Segunda Etapa:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

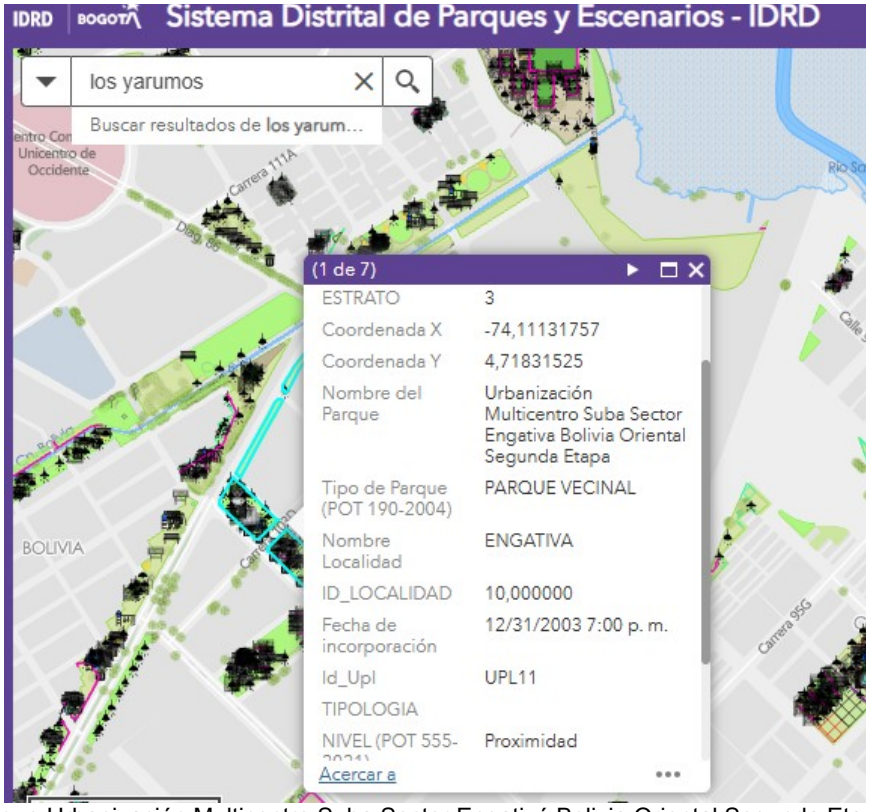


Imagen 2. Parque Urbanización Multicentro Suba Sector Engativá Bolivia Oriental Segunda Etapa Código: 10-049

Urbanización Bolivia Oriental III Etapa:

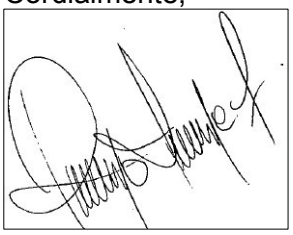


Imagen 3. Parque Urbanización Bolivia Oriental III Etapa: Código: 10-050

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

En cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se procede a realizar traslado a la alcaldía local de Engativá quien es la principal responsable de los mantenimientos de los parques de red de proximidad de esta localidad para que conforme a sus competencias brinden respuesta directa a la solicitud.

Cordialmente;



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques
Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Alcaldía Local de Engativá; cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios – STP
Proyectó: Laura Alejandra Pava Moreno, Contratista área Administración de escenarios - STP
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Profesional Especializado grado 11 – Área Administración de Escenarios
Liliana Bastidas Linares-Abogada-Subdirección técnica de parques
Aprobó: Ing. Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195